

ESQUEMA DE GARANTÍAS Y SEGUROS

ADQUISICIÓN DE CHALECOS, MORRALES Y GORRAS PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LABORES OPERATIVAS DE LA FASE 4 DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL DANE.

1. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la normativa con la cual se rige FONADE y los riesgos identificados en el Estudio de Riesgos, recomendamos el requerimiento de garantías en los siguientes términos:

1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a favor FONADE en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Contratista
Calidad de elementos y bienes que entregue el contratista	30% del valor del contrato	Vigente por un (1) año contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.	

En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago.



Elaboró: Fernando Ulloa-SESCOLOMBIA S.A.S